

SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA QUINCE DE ENERO DE DOS MIL ONCE POR EL AYUNTAMIENTO PLENO DE POZA DE LA SAL

ASISTENTES:

ALCALDE:

D. ÁNGEL HERNÁNDEZ PADILLA

CONCEJALES:

D. SANTIAGO FERNÁNDEZ GÓMEZ

D. JOSÉ DANIEL GANDÍA LÓPEZ

D. ALBERTO FERNÁNDEZ ORTIZ

D. VÍCTOR MENDIETA RUIZ DE INFANTE

D. JOSÉ TOMÁS LÓPEZ ORTEGA

D. FERMÍN LLAMAS ASENSIO

SECRETARIO

D. FERNANDO LÓPEZ GUTIÉRREZ

En la Villa de Poza de la Sal a quince de enero de dos mil once, previa convocatoria cursada al efecto, se constituyó el Ayuntamiento Pleno, en primera convocatoria, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, siendo las 10:00 horas, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, con la concurrencia de los señores concejales arriba anotados, al objeto de celebrar Sesión Extraordinaria, con mi asistencia, el Secretario-Interventor, se adoptaron los siguientes acuerdos.-

1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DEL PLENO CELEBRADO EL DÍA 22-12-2010.

El Sr. Alcalde, pregunta a la Corporación Municipal si han encontrado algún error u omisión en la redacción dada al borrador del acta de la sesión celebrada el día 22 de diciembre de 2010, que les ha sido remitida junto con la convocatoria de la presente sesión. Tomando la palabra D. José Tomás López Ortega manifiesta que en el punto número 10 existe algún error en la expresión de los votos de las mociones presentadas. Corregidos dichos errores, la Corporación Municipal a cuerda por unanimidad aprobar el borrador de la sesión celebrada el día 22 de diciembre de 2010.

2.- INFORMACIÓN SOBRE EL ESTADO DE CUENTAS DE LAS PISCINAS MUNICIPALES EN LOS ÚLTIMOS AÑOS.

Tomando la palabra el Sr. Alcalde da lectura de los gastos e ingresos de las piscinas municipales durante los ejercicios 2008, 2009 y 2010 referidos a ingresos y gastos en el bar, ya que los demás gastos como personal, mantenimiento o productos químicos son gastos que en todos los ejercicios ha corridos con ellos el Ayuntamiento. Con el fin de comprobar si el sistema de gestión de las piscinas del ejercicio 2010 es más o menos beneficioso para el Ayuntamiento que el sistema empleado con anterioridad, se procede a comparar los ingresos y gastos del bar y de las entradas durante los ejercicios 2008 y 2009, con los ingresos y gastos del ejercicio 2010, que ascienden a:

INGRESOS 2008 - 2009:

Ingresos – 2008	Ingresos – 2009	Total ingresos	Ingresos, Media anual
19.300,00 €	22.578,00 €	41.878,00 €	20.939,00 €

GASTOS 2008 - 2009:

Gastos – 2008 (bar + personal)	Gastos – 2009 (bar + personal)	Total gastos	Gastos, Media anual
16.052,41 €	22.745,26 €	38.797,67 €	19.398,84 €

El superávit de estas dos anualidades es de $(20.939,00 - 19.398,84) = 1.540,16$ €

INGREOS 2010:

Ingresos – 2010	Total ingresos
8.813,55 €	8.813,55 €

GASTOS 2010:

Gastos – 2010 (bar + personal)	Total gastos
0 + 7.412,24 €	7.412,24 €

El superávit de 2010 asciende a (8.813,55 - 7.412,24) = **1.401,31 €**

Tomando la palabra el Sr. Alcalde manifiesta que los ingresos obtenidos con el sistema de gestión usado en 2010, son parecidos a los ingresos obtenidos en años anteriores, pero este último sistema le parece mejor que el anterior, aunque sería necesario corregir algunas cosas para seguir usándolo durante ejercicios posteriores.

D. José Tomás López Ortega manifiesta que con las cifras que se barajan y teniendo en cuenta ambos sistemas le parece mejor el sistema anterior que el actual, por lo que sería conveniente continuar con aquel sistema o buscar otras fórmulas mas eficaces.

La Corporación Municipal se da por enterada del presente punto del Orden del Día.

3.- INFORMACIÓN DE ALCALDÍA SOBRE LOS ALUMNOS MATRICULADOS EN LA ESCUELA DE MÚSICA, SU FUNCIONAMIENTO Y ESTADO DE PAGOS E INGRESOS.

Manifiesta el Sr. Alcalde que durante los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2010, han asistido a clases de música, 19 alumnos, uno de ellos causó baja, por lo que en la actualidad quedan 18 alumnos. Se habló con los padres sobre el sistema de pago quedando que los pagos se harían mediante ingreso trimestral en cuenta bancaria, por importe de 30 € al trimestre.

Sigue diciendo el Sr. Alcalde que a fecha de hoy hay alumnos pendientes de abonar sus cuotas y se les ha notificado por escrito esta deuda para que la abonen.

Referente a los profesores, en la actualidad son tres los profesores que dan clases, Alex, da unas cinco horas semanales, Xabi, unas dos horas y Miguel da ½ hora semanal, dependiendo estas horas de los instrumentos que tocan cada uno de ellos. Este número de horas irá cambiando a medida que se incrementen los alumnos y los instrumentos a tocar.

Tomando la palabra D. Santiago Fernández Gómez, pregunta si a la escuela de música se puede apuntar cualquier alumno. El Sr. Alcalde responde que sí.

4. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA INICIACIÓN DE EXPEDIENTE SANCIONADOR Y DE RESTAURACIÓN DE LA LEGALIDAD URBANÍSTICA A GERARDO MOVILLA NÚÑEZ.

El Sr. Alcalde dice que El Sr. Gerardo Movilla Núñez realizó una obra de construcción de un almacén de aperos de labranza sin la preceptiva licencia urbanística. Enterado el Ayuntamiento de que esta obra se estaba ejecutando, se remitió un escrito a D. Gerardo Movilla ordenando la paralización de la obra hasta que obtuviera la licencia urbanística. Posteriormente, D. Gerardo Movilla Núñez se comprometió a presentar en el Ayuntamiento el correspondiente proyecto de legalización de la construcción paralizada.

Sigue diciendo el Sr. Alcalde que en el mes de agosto de 2010, se remitió un escrito a Gerardo Movilla Núñez, instándole a que presentara el citado proyecto de legalización de la obra. A dicho escrito, se contesta diciendo que ya ha encargado la redacción de ese proyecto y que en el momento en que esté redactado lo entregará en el Ayuntamiento.

Como transcurrido el tiempo, no se entregaba dicho proyecto, se puso el presente punto en el Orden del Día de esta sesión para si, la Corporación Municipal lo estimaba oportuno, iniciar un expediente sancionador y de restauración de la legalidad urbanística.

Si embargo, ayer, se presentó en el Ayuntamiento el proyecto de construcción de almacén de aperos en Poza de la Sal, promovido por la esposa de D. Gerardo, D^a. María Carmen Saiz Martínez, y redactado por la Ingeniera Agrónoma, D^a. Asunción Mediavilla López, y cuyo presupuesto de ejecución Material asciende a veinte mil noventa y nueve euros con cuarenta y ocho céntimos.

Por ello, sigue diciendo el Sr. Alcalde, se deja sin efecto la propuesta de iniciación de expediente sancionador y de restauración de la legalidad urbanística, iniciándose así, el expediente de obtención de la licencia urbanística, pasando el proyecto a informe técnico.

Tomando la palabra D. José Tomás López Ortega dice que se tenía que haber hablado con Gerardo Movilla Núñez, antes de traer el presente punto del Orden del Día a esta sesión. El Sr. Alcalde contesta diciendo que con el Sr. Gerardo se habló, se le mandaron escritos, y desde el mes de octubre este Ayuntamiento no ha tenido ninguna noticia de dicho señor hasta ayer, fecha en la que ha tenido entrada el proyecto.

5. INFORMACIÓN DE ALCALDÍA EN RELACIÓN CON LA DOCUMENTACIÓN ENCONTRADA SOBRE LA PROPIEDAD DE FINCAS DE LAS SALINAS DE RUSALDO.

Dice el Sr. Alcalde que hace ya algún tiempo, la Asociación de Amigos de las Salinas quería hacer averiguaciones respecto de la propiedad de algunas fincas situadas en las salinas de Poza de la Sal, con el fin de poder hacer alguna intervención en esas fincas, si fuesen propiedad municipal.

Hablando con ciertas personas se supo que hace varios años el Ayuntamiento había comprado alguna finca en el entorno de las Salinas, por lo que esta Alcaldía habló con Jesús Peña, quien se ofreció a investigar en el archivo municipal, para tratar de encontrar algún documento que confirmara esa adquisición.

Buscando en el archivo, D. Jesús Peña ha encontrado un Pleno de fecha dos de septiembre de 1971, en el que se acuerda la adquisición mediante compraventa, de tres parcelas en la zona de las salinas, denominada Resalado, que son las parcelas números, 199,200 y 201, del polígono 16, adquiridas al precio de 15.000 pesetas cada parcela. Estas parcelas eran propiedad de Adolfo Espinosa de la Fuente, Natividad Peña Puente y Antonio Urcelay Martínez, respectivamente. También consta el pago de 15.000 pesetas por finca a sus respectivos dueños, y al Sr. Notario de Briviesca, D. José Ortiza, el pago de 2.670 pesetas.

Sin embargo, a fecha de hoy, estas parcelas figuran en el catastro a nombre de las sus anteriores propietarios:

- Parcela 199, a nombre de Heros. De Adolfo Espinosa de la Fuente.
- Parcela 200, a nombre de Natividad Peña Puente.
- Parcela 201, a nombre de Heros. De Antonio Urcelay García.

Sigue diciendo el Sr. Alcalde que esta documentación se informará a la Asociación de Amigos de las Salinas para que sean conocedores de la misma.

La Corporación Municipal se da por enterada del presente punto del Orden del Día.

6. ESTUDIO Y ACUERDO A TOMAR SOBRE EL ESCRITO REMITIDO POR LA ASOCIACIÓN PROTECTORA DE ANIMALES EN RELACIÓN CON LA DANZA DEL ESCARRETE.

El Sr. Alcalde manifiesta que el día cinco de enero se ha recibido en el Ayuntamiento escrito de la Asociación Nacional para la Protección y el Bienestar de los Animales, (ANPBA), en el que solicitan que no se utilicen animales de carne y hueso en el Escárrete, y que éstos sean sustituidos por elementos simbólicos, que podrían ser incluso gallos o conejos de atrezzo (de plástico o cualquier otro material).

La Corporación Municipal manifiesta que en la realización de la Danza del Escarrete no existe ningún maltrato a los animales que se utilizan. Sigue manifestando la Corporación Municipal que existe un total desconocimiento por parte de la mencionada Asociación Nacional para la Protección y el Bienestar de los Animales, (ANPBA), sobre el papel desempeñado por esos animales durante la Danza del Escárrete, por todo ello. Tanto este Ayuntamiento como sus gentes son grandes defensores de los derechos de los animales, por ello esta Corporación Municipal, en la certeza de que no existe ningún maltrato a los animales que intervienen en la Danza del Escárrete, manifiesta su total desacuerdo con el escrito remitido a este Ayuntamiento por la Asociación Nacional para la Protección y el Bienestar de los Animales, (ANPBA).

7. INFORMACIÓN DE ALCALDÍA SOBRE EL ESTADO DE CUENTAS REAL A 31-12-2010.

El Sr. Alcalde expone a la Corporación Municipal el estado de cuentas bancarias a fecha 31 de diciembre de 2010, que según las certificaciones de cada una de las Cajas de Ahorro, es el siguiente, en las cuentas presupuestarias:

- En Cajacírculo: - Cuenta: 1100000082: 116.780,81 €
 - Cuenta: 1100900026: 8.291,59 €
- En Caja de Burgos: - Cuenta: 1120000016: 122.194,97 €

- En Caja Rural: - Cuenta: 1304644410: 190,64 €

Sigue diciendo el Sr. Alcalde que también existía dinero en las demás cuentas no presupuestarias, como pueden ser, las cuentas recaudatorias de:

- Entradas de Museos: 5.500 €.
- Entradas Centro Interpretación: 10.693
- Piscinas Municipales: 5.253
- Y en Cuenta recaudación de LA Ermita El Cristo en Cajacírculo: 8.234 € son de impuestos estatales.

Lo que hace un total, en efectivo a 31 de diciembre de 2010 de 277.138,01 €

A fecha 31-12-2010, algunos labradores de fuera de la localidad deben el arrendamiento de este año y el año anterior, que se cobrará por la vía civil y asciende a unos 80.000 €.

También hay subvenciones pendientes de cobro, como pueden ser las subvenciones de Red de aguas, Planes Provinciales, Pacto local y para la Ermita del Cristo.

También manifiesta el Sr. Alcalde que en el año 2010, se ha devuelto la operación de tesorería que teníamos con la Excm. Diputación Provincial, por importe de 200.000 €. También se han devuelto 120.000 € de modo extraordinario del préstamo que tenemos con Cajacírculo mas las cuotas anuales.

La Corporación Municipal se da por enterada de la situación económica del Ayuntamiento a 31-12-2010

8.- INFORMACIÓN DE ALCALDÍA SOBRE SUBVENCIONES CONCEDIDAS.

Por parte del Sr. Alcalde se da información referida a las últimas subvenciones que nos han concedido desde el último Pleno hasta el día de hoy, y que son las siguientes:

- Reparación de caminos, (Camino de Los Valles), por importe de 2.500,00 €
- Espacios degradables, (Intervención en Las Salinas), por importe de 5.000,00 €
- Telecentros, (gastos de la empresa RED.ES)

9.- PROPUESTA Y APROBACIÓN DE SOLICITUD DE SUBVENCIONES.

Dice el Sr. Alcalde que con el fin de poder solicitar diversas subvenciones que han salido desde el anterior Pleno, se trata de aprobar la solicitud de las siguientes:

1. Prórroga del Agente de Empleo, por importe de unos 10.000,00 €
2. Contratación de personal desempleado: - Limpieza y mantenimiento de instalaciones: 2 personas.
- Limpieza de calles y abastecimiento aguas: 2 personas.
3. Fondo de Cooperación Local: (resto cubierta Casa de Cultura: 39.000,00 €
4. Ahorro energético: (dos estufas de peulets para Casa de Cultura).
5. Plantas ornamentales de Diputación Provincial.

La Corporación Municipal acuerda por unanimidad solicitar las anteriores subvenciones.

10. ESTUDIO Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE AMPLIACIÓN DE OBRA EN LA CASA DE CULTURA.

Por el Sr. Alcalde se pone en conocimiento de la Corporación Municipal la necesidad de continuar con la reparación de la cubierta de la Casa de Cultura, ya que las humedades que se filtran en la actualidad son debidas a la condensación de humedades que se produce bajo las tejas y que el tejado es muy simple y en algunas zonas esta hundiéndose.

Sigue diciendo el Sr. Alcalde que él ha solicitado tres presupuestos para la ejecución de esa obra y le han dado varios precios. Informa a la Corporación de los tres presupuestos y dice que el más conveniente, a su juicio, sería el presupuesto que tiene un coste de 33.000,00 € mas el IVA, lo que hace un total de unos 39.000,00 €.

La Corporación Municipal acuerda por unanimidad aprobar la ampliación de la obra que se está ejecutando en la Casa de Cultura, de reparación de su cubierta por un importe total de unos 39.000,00 €.

11. REUNIÓN CON PROPIETARIOS DE VIVIENDA EN C/, PROCESIONES Y ACCIONES A TOMAR.

Dice el Sr. Alcalde que ha invitado a los propietarios de las viviendas implicadas en la ruina de C/. Procesiones con el fin de hablar con ellos y oír sus opiniones referentes a la forma de actuar en la citada ruina.

Se da una explicación del mal estado en que se encuentra uno de los inmuebles y el problema que hay al existir una habitación del inmueble colindante, dentro del inmueble en ruina. Por ello dice el Sr. Alcalde, es necesario que ambos propietarios lleguen a un acuerdo, tanto en la forma de demoler como en la situación en que ha de quedar esa habitación existente dentro del otro inmueble. El Sr. Alcalde también da una explicación de las subvenciones que el Ayuntamiento está dando a las demoliciones de edificios. Estas Subvenciones pueden ser de hasta un 30 % del valor de la demolición con un máximo de 6.000,00

Tomando la palabra D. José Tomás López Ortega manifiesta que lo importante es que desaparezca el peligro existente a la mayor brevedad posible.

Ambos propietarios manifiestan estar de acuerdo en el peligro existente, y son conscientes de la dificultad que hay a la hora de demoler el edificio en ruina por la existencia de esa habitación dentro del otro inmueble, y posibles vigas que puedan existir apoyadas en el otro inmueble, dando una opinión de cómo se debería realizar la demolición y qué obras sería necesario realizar con posterioridad a la demolición.

El Sr. Alcalde manifiesta que también deben ponerse de acuerdo en la forma en que van a realizar las obras posteriores a la demolición ya que la parte de la otra casa quedaría al descubierto y sería necesario aislar esa zona.

Ambas partes están de acuerdo en lo que dice el Sr. Alcalde y solicitan que el técnico municipal supervise las obras de demolición para evitar, en lo posible, daños mayores a la vivienda colindante. El Sr. Alcalde manifiesta que el técnico municipal les asesorará en esa demolición, pero si este técnico no realiza el proyecto tampoco se podrá hacer responsable de la demolición. Sin embargo se le pedirá su asesoramiento.

Tomando la palabra D. Julián, dueño de la vivienda en ruina, manifiesta que ha solicitado presupuestos a varias empresas para la demolición de su inmueble y que espera tener dos presupuestos en breve.

El Sr. Alcalde, manifiesta que, una vez disponga D. Julián de esos presupuestos, es conveniente mantener una reunión ambos propietarios con la empresa realizadora de la demolición, y el Ayuntamiento, a dicha reunión acudirá también el técnico municipal. Esta reunión queda convocada para el día 5 de febrero de 2011.

D. Julián pregunta al Sr. Alcalde por el importe de la subvención que el Ayuntamiento le concede en estos casos. El Alcalde responde que se le concederá la ayuda aprobada por el Pleno y que va en función del coste de la demolición.

12.- APROBACIÓN DE FACTURAS

MÚMERO	EXPEDIDOR	IMPORTE
386/10	Fernández Transportes	112,10
A455/10	Contreras Instalaciones Eléctricas	679,56
L32030	Kalamazoo	486,14
1.275	Imprenta Hermosilla	1.007,72
-----	Super – Teo	32,55
10WK00289	Cespa, S.A.	1.628,88
10248-10605 y 14099	Comercial Sagrado	324,47

900005016	Entidad Pública Empresarial Red.es	199,15
2001774	Hijos de Sara Martínez, S.L.	72,19
10000969	Soluin Laboratorios	749,52
110105/01	Ángel Gil Arquitectura, S.L.	3.492,80
31/10	Centro Ocupacional de Lerma	210,00
014/10	Asociación Grupo Espliego	1.500,00
-----	Confederación Hidrográfica del Ebro	404,99

La Corporación Municipal acuerda por unanimidad aprobar las anteriores facturas.

13. INFORMACIÓN, RUEGOS Y PREGUNTAS.

Tomando la palabra el Sr. Alcalde manifiesta lo siguiente:

- José Luís Cuevas se encuentra de vacaciones hasta el día 25 de enero actual.
- Se ha realizado una obra de reparación del Arco de las Eras.
- Se realizará próximamente la obra de la Plaza de la calle El Dómine.
- También se llevarán a cabo obras de reparación en líneas eléctricas.
- Se han comprado saquitos de sal para continuar su venta en el Centro de Interpretación.
- Jesús Peña se encuentra de vacaciones y ha planteado la posibilidad de cerrar el Centro de Interpretación de las Salinas los domingos por la tarde durante estos meses de invierno y dedicar ese tiempo a realizar otros trabajos. Tomando la palabra D. José Tomás manifiesta no estar de acuerdo y dice que ambos museos deberían estar abiertos durante todo el día.
- Se firmará un convenio con la Excma. Diputación Provincial para que nos abonen los gastos del Tele centro.
- Se ha hablado con representantes de las dos Cajas de Ahorro que operan en Poza de la Sal, y ambas han manifestado que no cerrarán sus oficinas en esta localidad.
- El Servicio de Medio Ambiente de La Junta de Castilla y León va a reforestar unas 50 hectáreas en el Páramo, en la zona situada junto a la carretera de Burgos - Bilbao y se vallarán parte de los terrenos junto a la Carretera para evitar accidentes con corzos y jabalíes. El Ayuntamiento pagará unos 1000 metros de vallado para colaborar con el coto de caza.

Tomando la palabra D. José Tomás López Ortega manifiesta que desea presentar a la Corporación Municipal, tres ruegos, para su estudio, si así se estimase. D. José Tomás comienza dando lectura de dichos ruegos, que son los siguientes:

PRIMER RUEGO:

RUEGO que formula D. José Tomás López Ortega, portavoz del PSOE en el Ayuntamiento de Poza de la Sal, al amparo de lo dispuesto en el arto 97.6 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, en relación con el arto 56.2 de la Ley de Bases de Régimen Local.

Ante la absoluta parálisis de las líneas de subvenciones que este Ayuntamiento contempla en la dinámica de asentamiento de población y en vista de los contradictorios resultados palpables en estos últimos años en los que es claramente visible el hecho de que nuestro municipio se encuentra en absoluto declive poblacional desde nuestro ánimo, siempre, absolutamente constructivo planteamos el siguiente

RUEGO:

Que por parte de este Ayuntamiento se adopten o tomen medidas para tratar de dar un nuevo impulso al asentamiento de población en nuestro municipio modificando, como en ocasiones hemos sugerido, o añadiendo medidas innovadoras de cara a procurar dar vitalidad a nuestro municipio.

En Poza de la Sal a 15 de Enero de 2011

Fdo. José Tomás López Ortega

AL PLENO CORPORATIVO DEL DÍA 15 DE ENERO DE 2011